

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1500/18

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Con fecha 17 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 94, la aprobación inicial, a efectos de información pública, la: modificaciones del presupuesto aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 10 de mayo de 2018:

- Expediente 340/2018. Modificación presupuestaria 11/2018. Crédito extraordinario financiado con Baja por anulación.
- Expediente 349/2018. Modificación presupuestaria 12/2018. Crédito extraordinario financiado con Baja por anulación.

Concluido el plazo de información pública de dichos expedientes y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobado: definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	2.713.785,70 €
Capítulo 2	1.471.477,72 €
Capítulo 3	25.000 €
Capítulo 4	60.900 €
Capítulo 5	30.000 €
Capítulo 6	1.353.409,72 €
Capítulo 9	115.000 €
<b>TOTAL...</b>	<b>5.769.573,14 €</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	2.545.000 €
Capítulo 2	60.000 €
Capítulo 3	521.200 €
Capítulo 4	1.775.471,50 €
Capítulo 5	240.650 €
Capítulo 6	15.000 €
Capítulo 7	197.500 €
Capítulo 8	419.411,64 €
<b>TOTAL...</b>	<b>5.774.233,14 €</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, 11 de junio de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

